

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2014

Miércoles 5 de Noviembre

Núm. 126

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. CATASTRO	
Notificaciones pendientes	2858
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Citación a los interesados.....	2860
Citación al interesado	2862
Notificación por comparecencia	2863
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Citación por comparecencia	2864
ARANCÓN	
Expediente nº 2/2014 de modificación de créditos.....	2865
BARAONA	
Corrección de errores	2866
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Modificación ordenanzas fiscales.....	2867
Aprobación ordenanzas fiscales	2867
CUBO DE LA SOLANA	
Licencia urbanística y ambiental	2868
LANGA DE DUERO	
Declaración de ruina inminente en Valdanzuelo	2868
NAVALENO	
Vacante Juez de paz titular	2869
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente 10.175 52/2012.....	2870
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos 208/2014.....	2872
V. ANUNCIOS PARTICULARES	
REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ZARAGOZA	
Convocatoria plaza Académico Numerario de Urología	2872

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA****DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA**

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. nº 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Caballeros nº 19, 2ª planta 42071 Soria.

Transcurrido dicho plazo, sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	ALIUD
EXPEDIENTE	111215/14
TITULAR	CORDOBA DIEZ AGAPITA
DOMICILIO	CL CARO 5-01-A (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	2318903 WM6121N 0001 EM
MUNICIPIO	ALMARZA
EXPEDIENTE	219936/14
TITULAR	DIEZ GOMEZ JOSEFA
DOMICILIO	CL BAJERA 1-00-01 (42160) ALMARZA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	5491301 WM4359S 0000 YE
MUNICIPIO	ALMARZA
EXPEDIENTE	221126/14
TITULAR	DIEZ GOMEZ JOSEFA
DOMICILIO	CL BAJERA 1-00-01 (42160) ALMARZA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	5491302 WM4359S 0000 GE
MUNICIPIO	ALMARZA
EXPEDIENTE	221270/14
TITULAR	DIEZ GOMEZ JOSEFA
DOMICILIO	CL BAJERA 1-00-01 (42160) ALMARZA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	5491303 WM4359S 0000 QE

BOPSO-126-05112014



MUNICIPIO	ALMARZA
EXPEDIENTE	210523/14
TITULAR	GARCIA GAITE ANGELA
DOMICILIO	PL OLIBET 5-00 (20100) ERRETERIA (GÜIPUZCOA)
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	2572207 WM4327S 0001 FR
MUNICIPIO	ALMARZA
EXPEDIENTE	214336/14
TITULAR	PEREZ FERNANDEZ VELASCO MARIA VICTORIA
DOMICILIO	CL ROSA DE SILVA 14-ESC. EX-01-IZ (28020) MADRID
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	5491601 WM4359S 0001 LR
MUNICIPIO	ALMARZA
EXPEDIENTE	210556/14
TITULAR	GARCIA GAITE ANGELA
DOMICILIO	PL OLIBET 5-00 (20100) ERRETERIA (GÜIPUZCOA)
PROCEDIMIENTO	SBAJ
REF. CATASTRAL	42031A0 5505033 0000 ED
MUNICIPIO	CALTOJAR
EXPEDIENTE	149122/14
TITULAR	YUBERO CARRERA M FLOR
DOMICILIO	CL ASCAO 1-BL 43-03-B (28017) MADRID
PROCEDIMIENTO	RE CJ
REF. CATASTRAL	42077C0 0700745 0000 SH
MUNICIPIO	CASTILRUIZ
EXPEDIENTE	90473/14
TITULAR	JIMENEZ SANCHEZ TOMAS
DOMICILIO	MUNICIPIO (42113) CASTILRUIZ
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	8168104 WM7689N 0001 LD
MUNICIPIO	FUENTES DE MAGAÑA
EXPEDIENTE	217114/14
TITULAR	CASTELLANO RAMOS MARGARITA
DOMICILIO	CL SANTA MARIA DEL ROCIO 1-02-D (41008) SEVILLA
PROCEDIMIENTO	901N
MUNICIPIO	MATALEBRERAS
EXPEDIENTE	147221/14
TITULAR	DIAGO SEBASTIAN LUIS
DOMICILIO	CL RAMON BENITO ACEÑA 27-01-A (42162) GARRAY
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9328006 WM7392N 0004 IQ
MUNICIPIO	ONCALA
EXPEDIENTE	43142/14
TITULAR	GARCIA JIMENEZ TORIBIA
DOMICILIO	CR LOGROÑO 7 2D (SORIA)

BOPSO-126-05112014



BOPSO-126-05112014

PROCEDIMIENTO	RGIU
REF. CATASTRAL	0021001 00WM54A 0001 HF
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	210125/14
TITULAR	BARRERO ROMERA M MERCEDES
DOMICILIO	VI UNIVERSITAS 4-04-4 (50009) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42266A0 0105254 0000 HI
MUNICIPIO	SANTA CRUZ DE YANGUAS
EXPEDIENTE	220791/14
TITULAR	SAENZ MEDEL ZOILO
DOMICILIO	CL CARLOS HAYA 83-01-B (41011) SEVILLA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42267A0 0205103 0000 BJ
MUNICIPIO	TARDELCUENDE
EXPEDIENTE	141816/14
TITULAR	CORREDOR MARTIN SATURNINO
DOMICILIO	CL FELIPE DE DIEGO 1-04-D (28018) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9949722 WM2094N 0003 FT
MUNICIPIO	TARDELCUENDE
EXPEDIENTE	141816/14
TITULAR	CORREDOR MARTIN SATURNINO
DOMICILIO	CL SAN ESTEBAN 6 D (42294) TARDELCUENDE
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9949722 WM2094N 0001 SE
MUNICIPIO	VILLAR DEL RIO
EXPEDIENTE	127330/14
TITULAR	REDONDO HERRERA MARTIN
DOMICILIO	CL VENERABLE SOR MARIA DE AG. 2 (42003) SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	5823107 WM5552S 0001 HX

Soria, 16 de octubre de 2014.– La Delegada de Economía y Hacienda, Idelina Martínez Martínez. 2468

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RECAUDACIÓN

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la providencia de apremio y requerimiento de pago de las deudas no satisfechas en período voluntario.



No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. 18/12/2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

DEUDORES A QUIENES SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

<i>NIF</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Ejer</i>	<i>Recibo</i>	<i>Municipio</i>	<i>Importe</i>
	GOMEZ EULALIA	I.B.I.URBANA	14	22137-27 AGREDA		96,48
16675425B	RUIZ GIL TEOFILO	I.B.I.URBANA	14	22130-2 AGREDA		669,09
X0603517C	SMEEKENS INGRID HUBERTE R	I.B.I.URBANA	14	22128-1 ALMARZA		9740,09
V83582346	COPINBOEK AIE	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	14	22113-1 ALMENAR DE SORIA		103,19
	MARTIN LARENA LORENZO	I.B.I.URBANA	14	22127-1 ARCOS DE JALON		232,89
36268300Z	ALEJANDRE GIL FELISA	I.B.I.URBANA	14	22153-1 DEZA		399,93
19269592P	ALEZA POLO CANDIDA	I.B.I.URBANA	14	22125-17 DEZA		119,21
16689096C	CALVO MARTINEZ LEONCIO	I.B.I.URBANA	14	22125-23 DEZA		145,05
16689430D	CARRERA ESTERAS PORFIRIO	I.B.I.URBANA	14	22125-24 DEZA		22,41
	DIAZ CORTES VALERIO	I.B.I.URBANA	14	22125-19 DEZA		81,96
	ESTEBAN MARTINEZ PASCUALA	I.B.I.URBANA	14	22125-14 DEZA		281,50
16689566F	ESTERAS GARCES BIENVENIDA	I.B.I.URBANA	14	22125-10 DEZA		471,90
	ESTERAS LOPEZ ANTON	I.B.I.URBANA	14	22125-15 DEZA		23,56
16689412Z	FEBREL HERNANDEZ MARCOS	I.B.I.URBANA	14	22125-21 DEZA		193,29
	GOMEZ REBOLLAR ABRAHAM	I.B.I.URBANA	14	22125-8 DEZA		18,83
16704258W	IBAÑEZ SANCHEZ TEODORO	I.B.I.URBANA	14	22125-9 DEZA		39,81
X6459685C	IVO SVETLINOV ITS KOV	I.B.I.URBANA	14	22125-12 DEZA		278,67
16689169R	MANRIQUE PEINADO JUAN	I.B.I.URBANA	14	22125-3 DEZA		49,16
	MARTINEZ GIL M MERCEDES	I.B.I.URBANA	14	22125-2 DEZA		94,53
	MORALES MARCO GONZALO	I.B.I.URBANA	14	22125-13 DEZA		192,73
17414008H	MORTE MORTE SANTIAGO	I.B.I.URBANA	14	22125-16 DEZA		117,84
16689775D	MUÑOZ REMARTINEZ TEODORO	I.B.I.URBANA	14	22125-22 DEZA		53,80
12082069P	PICO HURTADO NATIVIDAD	I.B.I.URBANA	14	22125-1 DEZA		56,20
16763974X	PORTERO PORTERO MANUEL	I.B.I.URBANA	14	22125-20 DEZA		39,54
17019085M	SALCEDO ROMEO FRANCISCO	I.B.I.URBANA	14	22125-25 DEZA		22,43
	URIEL LUBIAS FRANCISCA	I.B.I.URBANA	14	22125-7 DEZA		456,85
16806138S	GARCIA LAFUENTE JUAN ANTO	I.B.I.URBANA	14	22139-1 GOLMAYO		22,04
16743467L	BRAVO FRANCISCO BENITO	I.B.I.URBANA	14	22124-2 MEDINACELI		142,93
	PEREZ GARCIA ANDRES	I.B.I.URBANA	14	22124-1 MEDINACELI		21,23
B85475655	SCHOEN GROUP SL	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	14	22131-1 MEDINACELI		32,86
16733769G	CRESPO MONGE EMILIANO	I.B.I.URBANA	14	22123-1 MIÑO DE SAN ESTE		21,97
	ALONSO GARCIA PEDRO	I.B.I.URBANA	14	22122-1 MONTEJO DE TIERM		116,19
16745334T	RUBIO ARRIBAS FELIX	I.B.I.URBANA	14	22140-1 MONTEJO DE TIERM		88,52
16733329R	ARAGONES ARAGONES MARIA D	I.B.I.URBANA	14	22121-1 QUINTANA REDONDA		10,27
16781053T	PLAZA PLAZA LUIS	I.B.I.URBANA	14	22120-1 RENIEBLAS		103,41

BOPSO-126-05112014



	ANDRES ANDRES VICTOR	I.B.I.URBANA	14	22119-2 RETORTILLO DE SO	85,96
16730209D	AYUSO LALLANA FEDERICO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	14	22105-1 RETORTILLO DE SO	2464,35
16730386W	BARCONES MARCOS FELIX	I.B.I.URBANA	14	22119-3 RETORTILLO DE SO	11,82
44973674A	GIL PEREZ MONICA	I.B.I.URBANA	14	22119-5 RETORTILLO DE SO	113,93
16720778P	RUIZ ARRIBAS SIMON	I.B.I.URBANA	14	22119-1 RETORTILLO DE SO	52,48
17436120G	NAVARRO VALLE RAFAEL	I.B.I.URBANA	14	22118-1 SALDUERO	64,09
16718886W	ARRANZ CERVERO CANDIDA	I.B.I.URBANA	14	22141-1 SAN ESTEBAN DE G	788,41
16812143V	ROMERO ROMERO RUBEN	I.VEHICULOS T.M.	14	22134-1 SAN ESTEBAN DE G	9,76
72867865R	ANGUIANO DEL BARRIO JULIA	I.B.I.URBANA	14	22116-21 SAN PEDRO MANRIQ	42,71
16665020W	BLANCO CASADO PABLO	I.B.I.URBANA	14	22116-1 SAN PEDRO MANRIQ	141,73
16062322L	CAMPO RUIZ IRACHE	I.B.I.URBANA	14	22116-17 SAN PEDRO MANRIQ	327,36
16727454Z	DEL BARRIO MORALES MAURIC	I.B.I.URBANA	14	22116-9 SAN PEDRO MANRIQ	170,40
16727562F	DELGADO HERNANDEZ JOSE	I.B.I.URBANA	14	22116-7 SAN PEDRO MANRIQ	152,93
16727598C	GARCIA BACHILLER INOCENTE	I.B.I.URBANA	14	22116-15 SAN PEDRO MANRIQ	108,34
31149301X	GARCIA DELGADO MARIA TERE	I.B.I.URBANA	14	22116-13 SAN PEDRO MANRIQ	221,89
	GARCIA HIDALGO VENANCIO	I.B.I.URBANA	14	22116-18 SAN PEDRO MANRIQ	441,46
72861412B	GARCIA RUIZ VICENTE	I.B.I.URBANA	14	22116-10 SAN PEDRO MANRIQ	154,56
16005897J	GONZALEZ LOPEZ JOSE ANTON	I.B.I.URBANA	14	22116-2 SAN PEDRO MANRIQ	324,98
00325014R	JIMENEZ JIMENEZ GABINA	I.B.I.URBANA	14	22116-19 SAN PEDRO MANRIQ	69,65
16576602L	MARTINEZ PASTOR JESUS R	I.B.I.URBANA	14	22116-3 SAN PEDRO MANRIQ	81,00
16729660N	MONGE LLORENTE ANDREA	I.B.I.URBANA	14	22116-11 SAN PEDRO MANRIQ	200,48
	PALACIOS PALACIOS CIRIACO	I.B.I.URBANA	14	22116-22 SAN PEDRO MANRIQ	1122,01
16727589B	REDONDO HERNANDEZ FERNAND	I.B.I.URBANA	14	22116-12 SAN PEDRO MANRIQ	118,04
16727117E	RIDRUEJO ARANCON BENITA	I.B.I.URBANA	14	22116-6 SAN PEDRO MANRIQ	518,18
38002552C	ROMERO JIMENEZ JOSE MARIA	I.B.I.URBANA	14	22116-20 SAN PEDRO MANRIQ	45,17
16726987F	SAENZ RUIZ JULIO	I.B.I.URBANA	14	22116-14 SAN PEDRO MANRIQ	360,92
	SAN MIGUEL MARTINEZ JACIN	I.B.I.URBANA	14	22116-5 SAN PEDRO MANRIQ	47,23
	GOMEZ JUAN	I.B.I.URBANA	14	22115-3 TALVEILA	45,81
16716608R	PEREZ MARINA IRENE	I.B.I.URBANA	14	22115-2 TALVEILA	175,46
16748555R	SANZ BERZOSA ENGRACIA	I.B.I.URBANA	14	22115-4 TALVEILA	196,75
16794110Q	AYLLON BLAZQUEZ ALBERTO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	14	22136-1 FUENTETOBA	60,30
16794110Q	AYLLON BLAZQUEZ ALBERTO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	14	22136-2 FUENTETOBA	60,30
B42151035	ARIDOS Y EXCAVACIONES CIR	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACI	14	22155-1 DIPUTACIÓN	742,57

Soria, 27 de octubre de 2014.– El Recaudador Ejecutivo, Jesús Sanz Jiménez. 2506

CITACIÓN al interesado para ser notificado por comparecencia.

No habiendo sido posible realizar la notificación a D. Eduardo Valero Tundidor, con DNI nº 16784367W, por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2013 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado para que comparezca al objeto de ser notificado en la Diputación Provincial de Soria, Departamento de Recaudación, C/ Caballeros 17 de Soria, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Soria, 23 de octubre de 2014.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 2501



SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Liquidación	Municipio	Contribuyente	Concepto	Importe
68684	MURIEL DE LA FUENTE	15890832V INSAUSTI ALMORZA JOSE VICTOR	I.B.I.URBANA	207.72
70532	ARCOS DE JALON	17386579M ELIPE GARCIA MARTIN	I.B.I.URBANA	48.75
70533	ARCOS DE JALON	17386579M ELIPE GARCIA MARTIN	I.B.I.URBANA	479.03
70536	ARCOS DE JALON	02160728Q ARMIÑANA GONZALEZ ENRIQUE	I.B.I.URBANA	625.08
70835	SAN PEDRO MANRIQUE	37260436E MARIN GARRIDO MARIA	I.B.I.URBANA	1256.54
70842	SAN PEDRO MANRIQUE	16727086Z IZQUIERDO BARRERO DAVID	I.B.I.URBANA	2254.75
70860	SOTILLO DEL RINCON	00380751D LAORDEN FERRERO CONSTANTINO	I.B.I.RUSTICA	96.49
70914	QUINTANA REDONDA	15783759D IRAIZOZ GANUZA JOSE MARIA	I.B.I.URBANA	125.52
70915	DEZA	16704704B BLASCO ALCAZAR VICTORINO	I.B.I.URBANA	244.74
70918	DEZA	16739792R SANTOS VILLARROYA VIRGILIO	I.B.I.URBANA	66.51
70919	DEZA	16704717R GOMARA ALCAZAR AMALIA	I.B.I.URBANA	163.13
70920	DEZA	IZQUIERDO DELGADO ANGEL	I.B.I.URBANA	71.32
70922	DEZA	17713269A CALVO CALONGE JULIO	I.B.I.URBANA	362.65
70923	DEZA	16704669E ALCAZAR ANDRELOTTI ANGELES	I.B.I.URBANA	61.99
70924	DEZA	16704669E ALCAZAR ANDRELOTTI ANGELES	I.B.I.URBANA	52.42
70926	DEZA	16712338D LACAL ROMERO ENRIQUE	I.B.I.URBANA	147.67
70980	SAN PEDRO MANRIQUE	16727283G RIDRUEJO JUANO RAFAEL	I.B.I.URBANA	22.29
71021	SUELLACABRAS	B31769615 FOMENTO FUSTIÑANA S.L.	I.B.I.URBANA	13
71099	AGREDA	NUÑEZ RUIZ MIGUEL ANGEL	I.B.I.URBANA	375.9
71161	AGREDA	72870427X MOLERO LASHERAS P. ANTONINA	I.B.I.URBANA	1112.46
71308	ALMAZUL	16767994M PORTERO VARGAS ENGRACIA	I.B.I.URBANA	104.01
71314	MIÑO DE SAN ESTEBAN	16786409C MARTIN ANTON J ANTONIO	I.B.I.URBANA	14.46
71317	MIÑO DE MEDINACELI	B80567225 OPCION ARQUITECTONICA SL	I.B.I.URBANA	160.58
71320	BERLANGA DE DUERO	B42140384 ALMAZAN MUEBLE ARTESANO S.L.	I.B.I.URBANA	4578.42
71323	RETORTILLO DE SORIA	72867501M GARCIA OLIVA PETRA	I.B.I.URBANA	406.05
71333	RETORTILLO DE SORIA	16769151N CASTRO GARCIA Mª CONCEPCION DE	I.B.I.URBANA	18.72
71335	RETORTILLO DE SORIA	01158284G GARCIA MANCHADO M. CONCEPCION	I.B.I.URBANA	94.86
71347	RETORTILLO DE SORIA	MEDINA ORTEGA LUCIA	I.B.I.URBANA	160.91
71352	RETORTILLO DE SORIA	16730318A CRISTOBAL AYUSO ANTONIO	I.B.I.URBANA	108.87
71361	MONTEJO DE TIERMES	46936597Z SAEZ ANDRES ESPERANZA	I.B.I.URBANA	162.3
71372	RETORTILLO DE SORIA	16730318A CRISTOBAL AYUSO ANTONIO	I.B.I.URBANA	14.28
71410	RETORTILLO DE SORIA	43535464Y ANDRES RODRIGUEZ CARLOS	I.B.I.URBANA	118.01

BOPSO-126-05112014



BOPSO-126-05112014

71411	RETORTILLO DE SORIA	43535464Y ANDRES RODRIGUEZ CARLOS	I.B.I.URBANA	128.05
71445	MONTEJO DE TIERMES	16747417J GORDO PALOMAR DONATO	I.B.I.URBANA	125.69
71450	SAN PEDRO MANRIQUE	16770059T JIMENEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	I.B.I.URBANA	561.35
71469	MONTEJO DE TIERMES	16774055V GONZALEZ SERRANO DAMIAN	I.B.I.URBANA	203.6
72108	MEDINACELI	05372173V ZAPATA SANCHEZ-CONDE JUAN JOSE	I.B.I.URBANA	211.55
72114	RETORTILLO DE SORIA	43432294Z RECACHA FONTANA MARCOS	I.B.I.URBANA	203.47
72115	RETORTILLO DE SORIA	16730549G MOZAS GARCIA SATURIO	I.B.I.URBANA	106
72116	ARCOS DE JALON	02474945F ARAUZO ORTEGA SOLEDAD	I.B.I.URBANA	51.75
72119	ARCOS DE JALON	72872312D GONZALEZ ARAUZO ALFONSO	I.B.I.URBANA	50.86
72134	MONTEJO DE TIERMES	51062072W MONTES GARCIA MARIA CRUZ	I.B.I.URBANA	459.94
72152	MEDINACELI	16745626Q PEREGRINA BENITO CONSTANTINO	I.B.I.URBANA	598.05
72159	MEDINACELI	16745614G MARTINEZ REGAÑO NATIVIDAD	I.B.I.URBANA	245.6
72253	AGREDA	16406074J HERRERO VALER M. JESUS	I.B.I.URBANA	7.62
72254	AGREDA	16406074J HERRERO VALER M. JESUS	I.B.I.URBANA	7.62
72282	RETORTILLO DE SORIA	50667002A BARRIO VICENTE EMILIO	I.B.I.URBANA	72.32
72283	RETORTILLO DE SORIA	16730215S HERNANDO AYUSO JOSEFA	I.B.I.URBANA	226.58
72292	MONTEJO DE TIERMES	50528058W BAHON DELGADO JUANA	I.B.I.URBANA	274.89
72300	MONTEJO DE TIERMES	16731074T CRESPO NUÑEZ CASIMIRO	I.B.I.URBANA	23.87
72315	MONTEJO DE TIERMES	05225225Q BAHON MARTIN TERESA	I.B.I.URBANA	256.7
72337	MONTEJO DE TIERMES	00384757J FUENTES PENCO AGUSTIN	I.B.I.URBANA	253.01
72346	AGREDA	72877948X GARCIA CAMPOS JUAN PABLO	I.B.I.URBANA	443.03
72349	AGREDA	46205231W QUILEZ CALVO CARMEN	I.B.I.URBANA	63.7
72397	MEDINACELI	72869368D HEREDIA HERGUIDO EDUARDO	I.B.I.URBANA	267.76
79090	DEZA	77067159R VERDAGUER CAMPS SALVADOR	I.B.I.URBANA	186.35
79091	DEZA	12180188D SALVADOR GARCIA ANGEL	I.B.I.URBANA	41.96
79092	CABREJAS DEL PINAR	72866695G MAROTO CANO VIRGILIO	I.B.I.RUSTICA	19.38
79353	VINUESA	16678973V PASCUAL GONZALO TEOFILO	I.B.I.URBANA	1727.77
79359	VINUESA	00066094S FOXA TORROBA MARGARITA	I.B.I.URBANA	1881.97
79362	VINUESA	15576928V CRUCHAGA VALDEMORO FERMIN	I.B.I.URBANA	1775.81
79496	VELILLA DE LA SIERRA	B31861420 KATILET 2005 SL	I.B.I. CARATERISTICAS ESPECIALES	185.03

Soria, 23 de octubre de 2014.– El Jefe de Servicio, (Ilegible).

2500

AYUNTAMIENTOS**SORIA****RECAUDACIÓN***CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.*

Intentada la notificación individual a los deudores y demás interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Notificación Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Tesorería Municipal.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. Plaza Mayor, 9; de lunes a viernes.



PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

<i>Nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Expediente</i>
DANIEL SOLLEIRO DURAN	35563960A	X2008000768 (DEUDOR)
Mª TERESA GARCIA MATA	09789723A	X2010000528 (DEUDOR)
CESAR TORRE GARCIA	16797404K	X2010000528 (INTERESADO EN EL EXPEDIENTE)
JESUS MARIA SOTO VIVAR	17145120T	X2009000654 (DEUDOR)
ALBERTO MOLINA PEREZ	16799193Q	X2008001579 (DEUDOR)
NATIVIDAD JAMBRINA PERDIGON	16661075J	X2008002126 (DEUDOR)
Mª CARMEN ESTEBAN JIMENEZ	16800254L	X2010000410 (DEUDOR)
AURELIO VALERO GARCIA	16710541Y	X2008002100 (DEUDOR)
MILAGROS TUNDIDOR GARIJO	16736333S	X2008002100 (INTERESADO EN EL EXPEDIENTE)
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ MARTIRES DE LA INDEPENDENCIA, 17		X2008002100 (INTERESADO EN EL EXPEDIENTE)
NEREA PEREZ FUENTES	72891321C	X2009001596 (DEUDOR)

Soria, 15 de octubre de 2014.–El Tesorero, Lorenzo Gil Carrascal.

2483

ARANCÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 2/2014 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2014, transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas por capítulos:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN: 7.000,00 €.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS EN ALZA

Capítulo 1.- Gastos de personal	600,00 €.
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	6.200,00 €.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	200,00 €.
Total incrementos	7.000,00 €.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS EN BAJA

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	4.700,00 €.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	2.300,00 €.
Total disminuciones	7.000,00 €.
Total altas de créditos igual a bajas	7.000,00 €.
Total transferencias de crédito	7.000,00 €.

Arancón, 28 de octubre de 2014.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

2521



BARAONA

Advertido error en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 120 de fecha 22 de octubre de 2014 relativo a la convocatoria del concurso, para el arrendamiento de diversas fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento para destinarlas a cultivo agrícola, por omisión en el Objeto del contrato de diversos lotes de fincas rústicas, se procede a su corrección, así como a la ampliación del plazo de presentación de ofertas, que empezará a contarse desde el día siguiente a la publicación de presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

2.- OBJETO DEL CONTRATO: Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de los lotes de fincas rústicas que figuraban en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 120 de fecha 22 de octubre de 2014 y de los que a continuación se indican las que por error no se transcribieron:

Lote 12º.- Parcela número 103, Polígono 8 del P.G.C. de Baraona, Paraje La Nava, con una superficie de 2 hectáreas, 86 áreas.

Lote 13º.- Parcela número 110, Polígono 8 del P.G.C. de Baraona, Paraje La Fuente Gutiérrez, con una superficie de 18 áreas, 20 centiáreas.

Lote 14º.- Parcela número 33, Polígono 9 del P.G.C. de Baraona, Paraje Cerrillos, con una superficie de 1 hectárea, 11 áreas, 10 centiáreas.

Lote 15º.- Parcela número 195, Polígono 7 del P.G.C. de Baraona, Paraje Calzadiza, con una superficie de 63 áreas.

Lote 16º.- Parcelas números 14 del Polígono 21 del P.G.C. de Baraona, Paraje La Orilla, con una superficie de 43 áreas; 206, subparcelas a) y b) del Polígono 22 del P.G.C. de Baraona, Paraje Miralbueno, con una superficie de 53 áreas, 38 centiáreas; 211, subparcela a) del Polígono 22 del P.G.C. de Baraona, Miralbueno, con una superficie de 24 áreas, 12 centiáreas; 10.201 del Polígono 22 del P.G.C. de Baraona Barranco La Fuente, con una superficie de 2 hectáreas, 91 áreas, 93 centiáreas; y 20.201 del Polígono 22 del P.G.C. de Baraona, Barranco La Fuente, con una superficie de 2 hectáreas, 46 áreas, 87 centiáreas. Superficie total de 6 hectáreas, 59 áreas y 30 centiáreas.

Lote 17º.- Parcelas números 28, subparcela a) del Polígono 21 del P.G.C. de Baraona, Paraje Hoyo Morón, con una superficie de 53 áreas, 47 centiáreas y 10.033, subparcelas a),b),c) Polígono 24 del P.G.C. de Baraona, Paraje Aliagares, con una superficie de 3 hectáreas, 67 áreas, 18 centiáreas. Superficie total de 4 hectáreas, 20 áreas y 65 centiáreas.

Lote 18º.- Parcelas números 111 del Polígono 22 del P.G.C. de Baraona, Paraje El Val, con una superficie de 20 áreas, 70 centiáreas y 103, Polígono 24 del P.G.C. de Baraona, Paraje Alto Roeros, con una superficie de 4 hectáreas, 79 áreas, 20 centiáreas. Superficie total de 4 hectáreas, 99 áreas y 90 centiáreas.

Lote 19º.- Parcela número 176, subparcelas a) y b), Polígono 22 del P.G.C. de Baraona, Paraje Peña Grande, con una superficie de 4 hectáreas, 48 áreas, 25 centiáreas.

Lote 20º.- Parcela número 213, subparcela a), Polígono 22 del P.G.C. de Baraona, Consejo, con una superficie de 1 hectárea, 68 áreas, 40 centiáreas.

Lote 21º.- Parcelas números 137, subparcela b) del Polígono 23 del P.G.C. de Baraona, Paraje Cotras, con una superficie de 84 áreas, 73 centiáreas y 147, subparcela a) del Polígono 23 del P.G.C. de Baraona, Paraje Rascadera, con una superficie de 32 áreas, 3 centiáreas. Superficie total de 1 hectárea, 16 áreas y 76 centiáreas.

Baraona, 22 de octubre de 2014.- El Alcalde, Martín Casado Miranda.

2519

**EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

El Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, en sesión Plenaria celebrada el día 27 de octubre del 2014, adoptó el ACUERDO de modificación de las ordenanzas Fiscales que a continuación se indican.

- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y Obras.
- Ordenanza Reguladora de la Tasa por concesión de licencias urbanísticas o actividad de control urbanístico a posteriori.

Dicha modificación tiene por objeto configurar como hecho imponible además, los actos constructivos que exijan declaración responsable y comunicación previa.

De conformidad con lo dispuesto en el art 17 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo se encuentra expuesto al público por espacio de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, este acuerdo provisional devengará en definitivo.

Lugar de consulta del expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, en Plaza Mayor nº 9, de El Burgo de Osma, en horario de 9 a 14 horas.

Página Web <http://www.burgodeosma.com/index.php?id=248> (parte izquierda trámites administrativos, tablón de anuncios).

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 28 de octubre del 2014.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2520a

El Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, en sesión Plenaria celebrada el día 27 de octubre del 2014 adoptó el ACUERDO de Aprobación Inicial de las Ordenanzas Municipales reguladoras que se indican a continuación:

- Ordenanza Reguladora del Vertido de Purines, Estiércoles y otros residuos procedentes de origen agrícola y ganadero.
- Ordenanza Reguladora del ejercicio de Actividades Comerciales minoristas y prestación de determinados servicios mediante declaración responsable/comunicación previa para actividades económicas.
- Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Tramitación de declaraciones responsables en el control del uso de suelo sobre actos sujetos a la misma.

De conformidad con lo dispuesto en los art 49 y 70,2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el expediente completo se encuentra expuesto al público por espacio de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, este acuerdo provisional devengará en definitivo.



Lugar de consulta del expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, en Plaza Mayor nº 9, de el Burgo de Osma, en horario de 9 a 14 horas.

Página Web con el texto íntegro de las Ordenanzas <http://www.burgodeosma.com/index.php?id=248> (trámites administrativos, tablón de anuncios).

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 28 de octubre del 2014.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2520b

CUBO DE LA SOLANA

Don Emilio Catalina Alcalde, ha solicitado licencia urbanística y ambiental para la construcción de boxes para dos caballos en la parcela nº 15, polígono 1 de la zona de Lubia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y anexo II del Decreto 70/2008, de 2 de octubre, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cubo de la Solana, 16 de octubre de 2014.– El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 2517

LANGA DE DUERO

NOTIFICACIÓN

Vista la necesidad de notificar a los interesados la Resolución de declaración de ruina inminente del inmueble situado en la C/ Laguni nº 16 de Valdanzuelo (Soria), ref. cat.: 6863308VL6966S0001WY, propiedad de Herederos de Severino Moraga Fernández.

Al tratarse de un procedimiento en el que los propietarios son desconocidos y se ignora el lugar de notificación. De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En Langa de Duero, a 22 de octubre de 2014, siendo las diez horas constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde D. Constantino de Pablo Cob, con la asistencia del Secretario D. Eduardo España Sebastián, previo examen del expediente de ruina del inmueble situado en la C/ Laguni nº 16 de Valdanzuelo (Soria), ref cat: 6863308VL6966S0001WY, propiedad de Herederos de Severino Moraga Fernández.

Incoado el procedimiento de declaración de ruina inminente, examinado el informe de los servicios técnicos municipales de fecha 16 de octubre de 2014 y de conformidad con los artículos 108 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 328 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León,

RESUELVO



PRIMERO. Determinar que el inmueble situado en la C/ Laguni nº 16 de Valdanzuelo (Soria), ref cat: 6863308VL6966S0001WY, se encuentra en situación de ruina inminente parcial, al tratarse de un inmueble protegido en el catálogo anexo a las NUM con referencia nº VZ-03. Y establecer el desalojo inmediato del inmueble referenciado dado el grave peligro que existe para las personas y los bienes, y acordar el apuntalamiento para prevenir o evitar daños en los bienes públicos, o en las personas.

SEGUNDO. Requerir a la propiedad del inmueble citado para que, bajo su responsabilidad y en el plazo de 15 días proceda a: Dotar de estabilidad a la fachada existente, rematando los elementos compositivos que se encuentren en peligro de caída a la vía pública (tejas y elementos pétreos compositivos de la fachada), tal y como se establece en el Informe Técnico Urbanístico de fecha 16 de octubre de 2014, pasado el cual, la Administración Municipal puede acudir, previo requerimiento, a la ejecución de subsidiaria (artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), repercutiendo los costes en el titular del inmueble y las multas coercitivas que procedan, en su caso.

TERCERO. Que se notifique la presente resolución a los propietarios, ocupantes y titulares de Derechos Reales sobre el inmueble, así como a cuantas otras personas hayan sido parte en el procedimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Constantino de Pablo Cob, en Langa de Duero a 22 de octubre de 2014, de lo que, como Secretario doy fe.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Langa de Duero, 22 de octubre de 2014.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2511

NAVALENO

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante, presenten instancia solicitando su elección, ante este Ayuntamiento, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, precediéndose con posterioridad a la elección en la próxima sesión plenaria que celebre la Corporación Municipal.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial (B.O.E. 2-7-1985) y en el Reglamento 3/1985 de 7 de junio de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas



de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Navaleno, 22 de octubre de 2014.– El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat. 2514

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 4 de enero de 2013, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de reforma y paso a subterráneo de la línea aérea de media tensión “60 Molinos”, sustitución del C.T.I.A. “Salduero” (100625410) por un nuevo C.T. prefabricado, tipo EP-2, y enlace con la R.B.T. en los términos municipales de Molinos de Duero y Salduero (Soria). Expediente 10.175 52/2012.

ANTECEDENTES DE HECHO:

1.- Con fecha 23 de mayo de 2012, se sometió a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de ejecución y Declaración de Utilidad Pública, en concreto, publicándose el anuncio en *Boletín Oficial de la Provincia* y B.O.C. y L. de fecha 11-07-2012.

2.- Previa tramitación se emite propuesta de resolución de fecha 3 de enero de 2013 por parte de la Sección de Industria y Energía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y des-concentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2.- La normativa aplicable es:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

BOPSO-126-05112014



- Línea aérea de media tensión: se sustituirá el poste nº 22 por la nueva torre nº 23744, donde se realizará el paso a subterráneo. Se desmontarán los fusibles XS del apoyo nº 23 y la derivación al actual CT “Salduero” que también se desmontará.

- Línea subterránea de media tensión: conductor HEPRZ-1 12/20 kV 3x(1x240) mm². Longitud de 270 m. Origen torre proyectada nº 23744 y final celda de línea proyectada del CT “Frontón-Salduero”.

- Centro de transformación prefabricado de superficie, donde se instalará un nuevo centro de transformación de 630 kVA para suministro 230/400 V (B2) y se instalará otro recuperado del CT “Salduero” DE 400 kVA para suministro 133/230 V (B1) y 230/400 V (B2).

- Red de baja tensión: conductores tipo RV. Tensión 133/230 V y 230/400 V. Del nuevo CT “Frontón-Salduero” se sacan 5 líneas y la salida desde el cuadro de BT se realizan en subterráneo hasta enlazar con la red de baja tensión existente. Se proyectan cinco nuevos tramos de las líneas L-1 a L-5, y una reforma de la línea L-2.

APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en líneas eléctricas de Alta Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

DECLARAR la utilidad pública en concreto del proyecto de reforma y paso a subterráneo de la línea aérea de media tensión “60 Molinos”, sustitución del C.T.I.A. “Salduero” (100625410) por un nuevo C.T. prefabricado, tipo EP-2, y enlace con la R.B.T. en los términos municipales de Molinos de Duero y Salduero (Soria), según establece el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación, a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, salvo los bienes de



dominio público de las Administraciones Públicas, que deberán contar con la preceptiva autorización de ocupación y/o servidumbre.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ANEXO

Nº Pol. Parc.	Municipio	Long. tendido m.	Servidumbre de vuelo (m ²)	Apoyo nº	Sup. apoyo (m ²)	Propietario	Naturaleza	Paraje
1 1	432 Molinos de Duero	69	966	23744	12,32	Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero	E-Pastos	MUP 142
2 1	246 Molinos de Duero	27	378			Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero	PR Prado o praderas de regadío	Navarón
3 1	133 Salduero	10		CT (EP-2)	48,85	Diputación Provincial de Soria	E-pastos	H-Escuel
Soria, 10 de enero de 2013.— La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.								2523

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN****EDICTO**

Doña Kinga Tamara Vega Wojtyszek Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 208/2014 por el fallecimiento sin testar de D. Gregorio Castillo Marco, ocurrido en Almazán (Soria) el día 07/02/14, promovido por María de los Ángeles Castillo Valtueña, pariente del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 20 de octubre de 2014.— La Secretaria, Kinga Tamara Vega Wojtyszek. 2516

ANUNCIOS PARTICULARES**REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ZARAGOZA**

ANUNCIO de la Real Academia de Medicina de Zaragoza, relativo a convocatoria de plaza.

La Real Academia de Medicina de Zaragoza informa de la convocatoria de una plaza de Académico Numerario en Urología. Las bases en la Secretaría, Plaza Paraíso, 4, de Zaragoza.

Zaragoza, 19 de junio de 2014.— El Académico-Secretario General, Luis Miguel Tobajas Asensio. 2522